

PROCESO SELECTIVO 2015  
TRIBUNAL Nº 1

ESPECIALIDAD: 594425 SAXOFÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

**PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**

VALORACIÓN DE LA PARTE: 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

**PARTE A1: EJERCICIO DE INTERPRETACIÓN**

(Valoración: pondera al 70% de la parte A)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Puntuación Máxima
Dificultad del repertorio presentado: interés artístico del programa.	1
Calidad del sonido: homogeneidad de registros, timbre, color, pureza y vibrato.	1
Articulación: dominio técnico calidad y claridad.	1
Afinación.	1
Equilibrio del pulso y el tiempo.	1
Correcto ajuste rítmico.	1
Uso adecuado de las dinámicas.	1
Adecuación al estilo.	1
Variedad instrumental: uso adecuado de los diferentes instrumentos.	1
Correcta puesta en escena.	1

**PARTE A2: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE UNA OBRA**

(Valoración: pondera al 30% de la parte A)

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito de esta PARTE B** según los siguientes criterios:

- Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
  - Un error ortográfico** se considerará **una falta**.
  - Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
- Errores gramaticales:** Tres errores se considerarán **una falta**.
  - Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - Uso incorrecto de conectores.
  - Errores de concordancia gramatical.
  - Uso inadecuado género y número.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Puntuación Máxima
Análisis de las características formales de la obra presentada: estructura formal, estructura armónica, melodía, ritmo, cadencias, etc.	2
Análisis estético de la obra: estilo, ubicación cronológica e interpretación y recursos compositivos (dinámicas, tempo, articulaciones, timbre, elementos rítmicos característicos, etc.)	2
Situación y caracterización del contexto de la obra y su autor.	1
Opinión personal fundamentada en argumentos musicales sobre la obra analizada.	1
Propuesta didáctica de la obra en el currículo de las enseñanzas profesionales de música: objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, conocimientos y aprendizajes mínimos exigibles.	3
Corrección en la contestación a las preguntas científicas, metodológicas o didácticas formuladas por el tribunal.	1

Murcia 11 de junio de 2015  
EL TRIBUNAL Nº 1 DE SAXOFÓN